el Periódico Mediterráneo

FLEXIBILIZAN LA MATRICULACIÓN A LOS ESTUDIANTES

La UJI abre el 20 de abril el plazo de inscripción para sus 41 másteres

MEDITERRÁNEO

Vista del Ágora de la universidad de Castelló y de la biblioteca desde el rectorado, en una imagen de archivo.

Extraordinaria alza de los costes de la energía ya en 2021

El Consejo de Gobierno también aprobó la liquidación del presupuesto del 2021, marcado, como publicó este diario, por un incremento extraordinario del coste de la energía. La UJI mantiene las medidas de ahorro y no descarta, en función de la evolución, tomar más. Entre las inversiones realizadas destacan las del plan propio de inversiones, la segunda fase de la facultad de Salud, rehabilitaciones de mejora energética y ajardinado, así como tres acciones financiadas con los Next Generation. El remanente de tesorería no afectado es positivo y no ha sido preciso ir a líneas externas de financiación.

El consejo de gobierno aprueba la oferta de 35 grados, incluido Bioquímica

Establece un nuevo reglamento que dará mayor transparencia al mecenazgo

CARMEN TOMÁS
ctomas@elperiodico.mediterraneo.com
CASTELLÓN

El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I dio ayer el visto bueno al calendario de preinscripción y matrícula para los 41 másteres universitarios que oferta.

De este modo, del 20 de abril al 20 de junio estará abierta la primera fase para solicitar plaza en estos posgrados y el 18 de julio se conocerán los resultados.

El periodo de reclamaciones, finaliza el 20 de julio. Asimismo, el interesado se podrá matricular del 18 al 22 de ese mismo mes.

El 29 de julio se publicará la oferta para el segundo periodo de registro, que estará abierto desde el 27 de junio al 2 de septiembre. El 16 de dicho mes se publicitarán los admitidos y la matrícula se podrá realizar del 19 al 30.

Por su parte, los alumnos de segundo podrán inscribirse del 18 al 18 del noveno mes del año.

Estos estudios, además, se regirán por un nuevo reglamento (la modificación se aprobó ayer en el consejo) que regula la denominada matrícula condicionada. Esto significa que excepcionalmente la universidad podrá permitir al estudiantado al que le falte superar el trabajo de fin de grado (TFG) y como máximo hasta nueve créditos ETCS, matricularse en un máster, aunque sin poder obtener este último título si previamente no han obtenido el del grado.

También hará posible la especialización profesional en ingeniería y arquitectura mediante los denominados Programas Académicos con Recorridos Sucesivos, que permitirá a los que cursen estos estudios y les falte superar hasta 30 créditos y el TFG acceder a la formación postuniversitaria.

Por otro lado, la Jaume I también dio luz verde en su cumbre de ayer a los 35 grados universitarios, que incluyen el nuevo de Bioquímica y Biología molecular.

MECENAZGO // En otro orden de cosas, se aprobó un nuevo programa de Mecenazgo y Cátedras que permitirá la incorporación de patrocinadores y aulas a la universidad delimitando los derechos y obligaciones a fin de poder dotarlos de la máxima transparencia.

Por último, se otorgó el OK a la concesión de cuatro licencias superiores a tres meses para realizar una estancia fuera de la UJI. Esto beneficiará a profesorado de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología y del departamento de Educación y Didácticas Específicas, según informó la Jaume I.